

GEOGRAFÍA E HISTORIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN de los EJERCICIOS DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

1) OPOSITORES DE TURNO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS

Además de los contemplados en la Orden 13/2016 del 3 de mayo, los Tribunales aplicarán los siguientes criterios de evaluación en las diversas pruebas de la fase de oposición:

CRITERIOS COMUNES A TODAS LAS PRUEBAS:

- Uso correcto del lenguaje, tanto oral como escrito.
- Dominio del vocabulario específico de las materias de Geografía e Historia.
- Capacidad de sintetizar los conocimientos y de estructurarlos de manera ordenada y clara.
- Dominio de los procedimientos y técnicas propios de la Geografía e Historia.
- Conocimientos actualizados de las diversas aportaciones e innovaciones en esta disciplina.
- Utilización de referencias bibliográficas.
- Dominio de la legislación educativa, tan estatal como autonómica.

PRIMERA PRUEBA. PARTE A: 1 TEMA DEL TEMARIO OFICIAL

Se trata que el opositor demuestre los conocimientos específicos necesarios para impartir la docencia. Para su valoración, los Tribunales de la especialidad seguirán los siguientes criterios:

A. CONOCIMIENTOS: (Básicamente, se trata que el opositor/a demuestre el grado del dominio de los contenidos teóricos de esta disciplina.)

- Fundamentación científica del tema: marco teórico, estudios sobre los cual se basa, búsquedas empleadas, relaciones posibles, análisis de contexto.
- Calidad de las ideas aportadas
- Riqueza y variedad de contenidos. Precisión y rigor científico.
- Multicausalidad: establecimiento de relaciones tanto causa-consecuencia, como de relación con otros procesos más amplios.
- Actualización en la bibliografía aportada y en el enfoque expositivo y analítico empleado, (referencias Web, referencias bibliográficas, referencia al estado actual de las investigaciones).
- Originalidad, creatividad e innovación en los planteamientos sobre el tema

B. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Habilidades expositivas: claridad de ideas, dominio de un vocabulario específico, precisión conceptual, claridad en la exposición oral y escrita...
- Organización y estructura del texto: rigor e innovación científica, cohesión, coherencia, seguimiento de un esquema-guión, aportación de bibliografía...

- Capacidad de análisis y de crítica. Diferenciación entre hechos objetivos y valoraciones históricas. Vinculaciones de hechos y procesos.
- Grado de adecuación al tema y al tiempo previsto.

PRIMERA PRUEBA. PARTE B: EL EJERCICIO PRÁCTICO

En este caso, el/la opositor/a deberá demostrar el grado de conocimientos prácticos de la disciplina. Concretamente, se trata de conocimientos referidos al ámbito de la Geografía, de la Hª del Arte y de la Historia (Arqueología, Prehistoria, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea e Historia del Mundo Actual).

Paralelamente, el opositor/a deberá demostrar un dominio de las técnicas de trabajo necesarias en la especialidad de Geografía e Historia.

El ejercicio consta de tres partes, que se valorarán por separado, entre 0 y 10 puntos cada una. La **calificación** será la media aritmética de esas tres partes.

PRIMERA PARTE EJERCICIO PRÁCTICO: INTERPRETACIÓN Y COMENTARIO DE UNA CUESTIÓN DE GEOGRAFÍA

A. CONOCIMIENTOS PROCEDIMENTALES Y METODOLÓGICOS:

- Identificación de la fuente y sus características
- Análisis de las variables espaciales y temporales
- Interpretación del hecho representado
- Explicación multifactorial: causas, consecuencias, procesos y relaciones.
- Conclusiones a las que llega el opositor, a raíz del comentario e interpretación.

B. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Habilidades expositivas: claridad de ideas, dominio de un vocabulario específico, precisión conceptual, capacidad de expresión y de comunicación con singularidad propia.
- Organización y estructura del texto: rigor y actualización científica, cohesión, coherencia, seguimiento de un esquema-guión, capacidad de síntesis y claridad en las conclusiones finales, aportación de bibliografía.
- Capacidad de análisis y de crítica. Diferenciación entre hechos objetivos y valoraciones. Vinculaciones de hechos y procesos.

SEGUNDA PARTE EJERCICIO PRÁCTICO: INTERPRETACIÓN Y COMENTARIO DE UN TEXTO HISTÓRICO O HISTORIOGRÁFICO

A. CONOCIMIENTOS PROCEDIMENTALES Y METODOLÓGICOS:

- Clasificación del texto
- Análisis de la forma y del contenido del texto, en relación con el contexto
- Capacidad interpretativa y de análisis del contenido
- Explicación multifactorial: causas, consecuencias, procesos y relaciones.
- Valoración crítica del texto y de su contenido, en relación con los procesos históricos más amplios, destacando la relevancia histórica.

B. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Habilidades expositivas: claridad de ideas, dominio de un vocabulario específico, precisión conceptual, capacidad de expresión y de comunicación con singularidad propia.
- Organización y estructura del texto: rigor y actualización científica, cohesión, coherencia, seguimiento de un esquema-guion, capacidad de síntesis y claridad en las conclusiones finales, aportación de bibliografía.
- Capacidad de análisis y de crítica. Diferenciación entre hechos objetivos y valoraciones.
- Vinculaciones de hechos y procesos.

TERCERA PARTE EJERCICIO PRÁCTICO: ANÁLISIS Y COMENTARIO DE UNA CUESTIÓN DE HISTORIA DEL ARTE

A. CONOCIMIENTOS PROCEDIMENTALES Y METODOLÓGICOS:

- Identificación de las tres imágenes: estilo-movimiento, etapa o escuela, cronología, nombre del autor/a y nombre de la obra.
- Análisis de una de las imágenes:
 - Análisis técnico y formal
 - Análisis de la composición
 - Análisis de los materiales
 - Análisis estilístico
 - Análisis de la función de la obra y de su significado iconográfico e iconológico.
- Conclusiones a las que llega el opositor/a, a raíz del comentario e interpretación: su importancia en la evolución del estilo/movimiento y en la evolución de la Historia del Arte.

B. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Habilidades expositivas: claridad de ideas, dominio de un vocabulario específico, precisión conceptual, capacidad de expresión y de comunicación con singularidad propia.
- Organización y estructura del texto: rigor y actualización científica, cohesión, coherencia, seguimiento de un esquema-guion, capacidad de síntesis y claridad en las conclusiones finales, aportación de bibliografía.
- Capacidad de análisis y de crítica. Diferenciación entre hechos objetivos y valoraciones. Vinculaciones de hechos y procesos.

SEGUNDA PRUEBA: CONOCIMIENTOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS

Esta prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y consistirá en la presentación de una Programación Didáctica y en la elaboración de una Unidad Didáctica.

La prueba consta de dos partes, que se valorarán por separado, entre 0 y 10 puntos cada una. La **calificación** será la media aritmética de esas dos partes.

SEGUNDA PRUEBA: PARTE A- PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

En esta prueba, se tendrá en cuenta tanto el desarrollo y **diseño de una Programación didáctica**, como el acto **de su presentación** y defensa por el/la opositor/a ante El Tribunal. Para su valoración, los Tribunales deberán tener en cuenta las indicaciones establecidas en el anexo II de la Orden 13/2016, de 3 de mayo.

A. CONOCIMIENTOS PROCEDIMENTALES Y METODOLÓGICOS:

- La programación está justificada y contextualizada.
- Los objetivos son concretos y están adecuadamente relacionados en las unidades didácticas y se adaptan a la normativa curricular.
- Los objetivos son adecuados a las características del alumnado.
- Los contenidos son coherentes con los objetivos, son relevantes y están convenientemente actualizados y su estructura y secuenciación está suficientemente argumentada.
- Se han definido unos contenidos mínimos y otros de ampliación.
- Introduce métodos de enseñanza y aprendizaje diversos.
- La metodología tiene en cuenta y se adapta las características de los grupos de alumnos.
- Utiliza diferentes formas de organización del alumnado y del trabajo en el aula.
- Hace uso de recursos diversos, incluyendo las TIC, adaptados a las necesidades del alumnado.
- Plantea actividades adecuadas y coherentes.
- Propone un planteamiento didáctico comprometido con la consecución de las diversas competencias.
- Planifica estrategias adecuadas para la atención a la diversidad dentro del grupo-clase.
- Criterios de evaluación y calificación explícitos y comprensibles por el alumnado: sistemas de recuperación, instrumentos diversos de evaluación, de autoevaluación y de autorregulación.
- Argumentación pedagógica de todas las decisiones adoptadas en la programación.

B. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Capacidad de comunicación. Habilidades expositivas (modulación de la voz, variaciones del tono, expresividad, coherencia, corrección.)
- Muestra de habilidades y aptitudes pedagógicas a la hora de plantear la consecución de los contenidos.
- Planificación, estructura y organización de la programación. Desarrollo temporal.
- Sensibilidad hacia el alumnado, atendiendo tanto a la diversidad del mismo como a sus necesidades específicas.
- Creatividad, iniciativa y convicciones personales. Dominio del aula.
- Grado de precisión conceptual empleada.
- Estructura de la exposición y adecuación de ésta al tiempo previsto.

SEGUNDA PRUEBA: PARTE B- PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

En este caso, se tendrá en cuenta tanto el desarrollo y **diseño de una Unidad didáctica**, bien del currículo vigente, bien del temario específico de la especialidad, así como el acto **de su presentación y exposición por la persona aspirante** ante El Tribunal.

Para su valoración, los tribunales deberán seguir los siguientes criterios:

A. CONOCIMIENTOS PROCEDIMENTALES Y METODOLÓGICOS:

- Adecuada contextualización y secuenciación de la unidad didáctica.
- Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado
- Muestra habilidad por expresar las finalidades que persigue esta unidad didáctica.
- Presenta los contenidos de forma clara, lógica e imaginativa.
- Muestra conocimiento de los desarrollos actuales del tema.
- Relaciona la Unidad Didáctica con otras áreas de conocimiento y los valores transversales del currículo.
- Organiza el tiempo, el espacio y la comunicación dentro del aula.
- Las actividades se organizan en función del alumnado y facilitan la consecución de las competencias.
- Promueve la motivación y la participación del alumnado.
- Atiende a las diferentes capacidades del alumnado con estrategias diversas.
- Contempla el adecuado registro de los progresos, realizaciones y dificultades del alumnado.
- Habilidad comunicativa con el alumnado y capacidad de promover dinámicas participativas que impliquen al alumnado y al grupo-clase.
- Utiliza instrumentos y criterios de evaluación y calificación coherentes y consistentes.
- Diseña indicadores para la autoevaluación de los resultados en el desarrollo de la Unidad Didáctica.

B. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Capacidad de comunicación y habilidades expositivas (modulación de la voz, variaciones del tono, expresividad, coherencia, corrección).
- Muestra de habilidades i aptitudes pedagógicas a la hora de plantear el consecución de los contenidos.
- Planificación, estructura y organización de la Unidad. Desarrollo temporal.

- Sensibilidad hacia el alumnado, atendiendo tanto su diversidad como sus necesidades específicas y especiales.
- Creatividad, iniciativa y convicciones personales. Dominio del aula.
- Grado de precisión conceptual empleado.
- Estructura de la exposición y adecuación al tiempo previsto.

2) OPOSITORES/AS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES:

Además de los contemplados en la Orden 13/2016 del 3 de mayo, los Tribunales aplicarán los siguientes criterios de evaluación en las diversas pruebas de la fase de oposición:

Este procedimiento constará de una prueba única que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud científica y pedagógica de la persona aspirante para el ejercicio de la docencia de esta disciplina.

La prueba constará de dos partes (desarrollo de 1 tema del temario oficial y contextualización/relación del mismo con el curriculum oficial y desarrollo de un aspecto didáctico del mismo), que se valorarán conjuntamente como **APTO** o **NO APTO**. La calificación de APTO se entenderá referida a cada una de las partes de la prueba.

CRITERIOS COMUNES A LAS 2 PARTES DE LA PRUEBA:

- Uso correcto del lenguaje, tanto oral como escrito.
- Dominio del vocabulario específico de las materias de Geografía e Historia.
- Capacidad de sintetizar los conocimientos y de estructurarlos de manera ordenada y clara.
- Dominio de los procedimientos y técnicas propios de la Geografía e Historia.
- Conocimientos actualizados de las diversas aportaciones e innovaciones en esta disciplina.
- Utilización de referencias bibliográficas.
- Dominio de la legislación educativa, tan estatal como autonómica.

PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA: EXPOSICIÓN ORAL DE 1 TEMA DEL TEMARIO OFICIAL

Se trata que el/la opositor/a demuestre los conocimientos específicos necesarios para la docencia de las materias de esta especialidad. Para su valoración, el Tribunal de la especialidad seguirán los siguientes criterios:

- A. CONOCIMIENTOS:** (Básicamente, se trata que el opositor/a demuestro el grado del dominio de los contenidos teóricos de esta disciplina.).
- Fundamentación científica del tema: marco teórico, estudios sobre los cual se basa, búsquedas empleadas, relaciones posibles, análisis de contexto.
 - Calidad de las ideas aportadas
 - Riqueza y variedad de contenidos. Precisión y rigor científico.
 - Multicausalidad: establecimiento de relaciones tanto causa-consecuencia, como de relación con otros procesos más amplios.

-Actualización en la bibliografía aportada y en el enfoque expositivo y analítico empleado, (referencias Web, referencias bibliográficas, referencia al estado actual de las investigaciones).

-Originalidad, creatividad e innovación en los planteamientos sobre el tema

B. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

-Habilidades expositivas: claridad de ideas, dominio de un vocabulario específico, precisión conceptual, claridad en la exposición oral.

-Organización y estructura de la exposición: rigor e innovación científica, cohesión, coherencia, seguimiento de un esquema-guión, aportación de bibliografía...

-Capacidad de análisis y de crítica. Diferenciación entre hechos objetivos y valoraciones históricas. Vinculaciones de hechos y procesos.

-Grado de adecuación al tema y al tiempo previsto.

SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA: RELACIÓN DEL TEMA CON EL CURRÍCULUM Y DESARROLLO DIDÁCTICO DEL MISMO.

En este caso, se tendrá en cuenta la relación del tema expuesto con el currículum oficial y el desarrollo, ante el Tribunal, de un aspecto didáctico del mismo, referido a un determinado nivel.

Para su valoración, el Tribunal deberá seguir los siguientes criterios:

A. CONOCIMIENTOS PROCEDIMENTALES Y METODOLÓGICOS:

-Adecuada contextualización y secuenciación didáctica del tema.

-Tiene en cuenta los conocimientos previos del alumnado.

-Muestra habilidad por expresar las finalidades que el tema desarrollado.

-Presenta los contenidos de forma clara, lógica e imaginativa.

-Muestra conocimiento de los desarrollos actuales del tema.

-Relaciona didácticamente el tema con otras áreas de conocimiento y los valores transversales del currículo.

-Organiza el tiempo, el espacio y la comunicación dentro del aula.

-Las actividades se organizan en función del alumnado y facilitan la consecución de las competencias.

-Promueve la motivación y la participación del alumnado.

-Atiende a las diferentes capacidades del alumnado con estrategias diversas.

-Contempla el adecuado registro de los progresos, realizaciones y dificultades del alumnado.

-Habilidad comunicativa con el alumnado y capacidad de promover dinámicas participativas que impliquen al alumnado y al grupo-clase.

-Utiliza instrumentos y criterios de evaluación y calificación coherentes y consistentes.

-Diseña indicadores para la autoevaluación de los resultados en el desarrollo del tema.

B. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

-Capacidad de comunicación y habilidades expositivas (modulación de la voz, variaciones del tono, expresividad, coherencia, corrección).

-Muestra de habilidades y aptitudes pedagógicas a la hora de plantear el consecución de los contenidos.

- Planificación, estructura y organización del tema. Desarrollo temporal.
- Sensibilidad hacia el alumnado, atendiendo tanto su diversidad como sus necesidades específicas y especiales.
- Creatividad, iniciativa y convicciones personales. Dominio del aula.
- Grado de precisión conceptual empleado.
- Estructura de la exposición y adecuación al tiempo previsto.